

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11452 *Acuerdo de 5 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 20 de marzo de 2026, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sobre modificación de las normas de reparto de la Sala Contencioso-Administrativo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 5 de mayo de 2026, toma conocimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en fecha 20 de marzo de 2026, por el que se toma conocimiento del Acta de Pleno de 24 de febrero de 2026 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sede de Valladolid, la que a la vista de los datos de registro correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025 por Secciones y materias, procede al reajuste de las normas de reparto, en este particular, el Pleno aprueba que la materia de tributos autonómicos, actualmente atribuida a la Sección Segunda, pase a la Sección Tercera.

Por lo que procede a su aprobación, no apreciándose que incurra dicho reajuste en infracción legal o reglamentaria, no constanding oposición o/y objeción alguna a dicho reajuste.

Madrid, 5 de mayo de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.